



ASUNTO: NOTA INFORMATIVA TÉCNICA (1) – TEMPORADA 2017/2018  
MODALIDAD FÚTBOL CAMPO

En virtud de las actuaciones acontecidas hasta el momento, la vicepresidencia deportiva y la dirección técnica, quieren aclarar los siguientes puntos:

1

## Regla 1

Se prohíbe todo tipo de publicidad comercial, ya sea real o virtual, en el terreno de juego, en el suelo dentro del área que abarcan las redes de portería y el área técnica, o en el suelo a una distancia de 1 m de las líneas de demarcación del terreno de juego, desde el momento en que los equipos entran en el terreno de juego hasta que lo abandonan en la pausa de medio tiempo, y desde el momento en que vuelven a entrar al terreno de juego hasta el término del partido. Está prohibida la publicidad en las porterías, las redes, los banderines de esquina y sus postes, y en todo equipo ajeno a estos elementos (por ejemplo; **cámaras, micrófonos, etc.**)

*Los colegiados deberán **ordenar retirar** cualquier elemento del terreno de juego que no pertenezca a la función básica del mismo y que no cumpla los requisitos de distancia y ubicación que indican las reglas de juego. Además harán constar en acta tal incidencia en el apartado correspondiente.*

Las instalaciones deportivas deberán contar en categoría de Tercera División, nacionales juveniles y de los de fútbol femenino:

2 c) Separación entre el terreno de juego y el público mediante vallas u otros elementos homologados por la RFEF. Tales elementos deberán ser fijos o de fábrica, sin que se acepten instalaciones portátiles o provisionales.

Se excluye la obligatoriedad de la instalación de los elementos de separación que prevé el apartado 2, letra c), cuando se trate de clubs de Tercera División, de los adscritos a competiciones nacionales juveniles y de los de fútbol femenino

*Ante tal situación, la ubicación del público en el terreno de juego debe de ser proporcional al terreno de juego en el que se encuentre. Por ese motivo, los terrenos de juego que se encuentren dotados de localidades con asiento o con una separación mínima de la zona de juego mediante vallas deberán ubicar al público en tal situación.*

*Aquellos terrenos de juego que no dispongan de los requisitos anteriores deberán guardar el principio de seguridad futbolística y arbitral. Por tanto, el árbitro deberá hacer constar en acta y retirar de las inmediaciones a toda aquella persona ajena al juego y que no esté bajo su control, que genere un peligro o un menoscabo a la buena práctica del fútbol.*



## Regla 5

Las decisiones serán tomadas según el mejor criterio del árbitro de acuerdo a las Reglas de Juego y el espíritu del juego y se basarán en la opinión del árbitro, quien tiene la discreción para tomar las decisiones adecuadas dentro del marco de las Reglas de Juego.

*El que la toma de decisiones quede al mejor criterio del árbitro NO autoriza a realizar un arbitraje más laxo o individual para encuentros disputados en la categoría de **VETERANOS FEDERADOS**.*

***Por tanto en dicha categoría debe realizarse el mismo arbitraje certero, concienzudo y ajustado a las Reglas de Juego que en cualquier otra categoría.***

Además de la señal actual con los dos brazos para señalar la ventaja, se permite actualmente una señal similar con un solo brazo, ya que no siempre le resulta fácil al árbitro correr con los dos brazos extendidos.

*Teniendo en cuenta la nueva modificación de las reglas de juego en cuanto a la ventaja, este Comité Técnico apremia a sus árbitros a que sigan realizando el mismo gesto que se ha utilizado hasta la temporada pasada con los dos brazos extendidos a la altura del pecho.*

***El uso de un brazo en la señalización de la ventaja deberá realizarse de manera puntual.***

## Regla 7

Los jugadores tendrán derecho a una pausa en el medio tiempo no superior a 15 minutos. El reglamento de la competición deberá estipular claramente la duración de la pausa del medio tiempo.

*Teniendo en cuenta que la duración máxima de un descanso según nuestro reglamento de la competición es de 15 minutos en fútbol 11 y de 10 minutos en fútbol 8, debemos hacer hincapié en que los descansos **NO deban extenderse hasta el máximo de tiempo permitido, cuando los encuentros comiencen con retraso o puedan generar un retraso al siguiente partido.***

***Rogamos utilicen el tiempo prudencial necesario usando el sentido común.***

**El árbitro podrá prolongar cada periodo de juego para recuperar el tiempo perdido debido a:**

- ✓ sustituciones;
- ✓ evaluación y/o retirada de jugadores lesionados;
- ✓ pérdida de tiempo;
- ✓ sanciones disciplinarias;



Las Palmas de Gran Canaria a, sábado, 09 de septiembre de 2017

- ✓ paradas del juego para beber o por motivos médicos autorizados por el reglamento de la competición;
- ✓ cualquier otro motivo, lo que incluye todo retraso significativo en una reanudación (p. ej. celebraciones de goles).

*Teniendo en cuenta las nuevas modificaciones en cuanto a la prolongación de un partido, se recuerda que la **paralización del juego durante un encuentro para beber agua NO está autorizada en ninguna competición regida por la FIFLP** y por tanto el procedimiento para beber agua se ajustará al efectuado hasta ahora. Es decir, los jugadores podrán beber agua junto a las líneas de banda en las paralizaciones del juego sin que ello ralentice el ritmo de un partido.*

*Se comunicará mediante circular federativa si hay alguna modificación a este respecto.*

3

## Regla 12

**Tocar el balón con la mano** implica la acción deliberada de un jugador de tocar el balón con la mano o el brazo.

### **Se deberá tener en cuenta lo siguiente:**

- ✓ el movimiento de la mano hacia el balón (no del balón hacia la mano);
- ✓ la distancia entre el adversario y el balón (balón que llega de forma inesperada);
- ✓ la posición de la mano no presupone necesariamente una infracción;
- ✓ tocar el balón con un objeto sujetado con la mano (como una prenda, espinillera, etc.) se considera una infracción;
- ✓ golpear el balón con un objeto lanzado (una bota, espinillera, etc.) se considera una infracción

### **Amonestaciones por conducta antideportiva:**

- ✓ comete una infracción o toca el balón con la mano para interferir o detener un ataque prometedor;
- ✓ toca el balón con la mano en un intento de marcar un gol (independientemente de que lo consiga o no) o en un intento de evitar un gol sin conseguirlo

*Teniendo en cuenta las modificaciones reglamentarias de la presente temporada, **SOLO PODRÁN SER AMONESTADOS por tocar el balón con la mano, los jugadores que hubieran cometido alguna de las conductas antideportivas especificadas en el apartado anterior.***

----- 0 -----

Se recuerda a los árbitros que deberán **intervenir con rapidez para tratar con firmeza la infracción de sujetar al adversario**, especialmente dentro del área de penalti, en los saques de esquina y los tiros libres.

Si un defensor comienza a sujetar a un adversario fuera del área de penalti y continúa sujetándolo dentro de la misma, el árbitro concederá un penalti.





Las Palmas de Gran Canaria a, sábado, 09 de septiembre de 2017

**Partiendo de la puntualización anterior se recuerda a los colegiados los siguientes puntos para que un jugador pueda ser amonestado por sujetar a un adversario:**

- ✓ Estando el balón en juego, un jugador podrá ser **amonestado** por sujetar a un adversario cuando con dicha acción **evite con ello un ATAQUE PROMETEDOR**.
- ✓ Estando el balón en juego, un jugador podrá ser **amonestado** por sujetar a un adversario de **forma persistente y continuada** consiguiendo con ello la paralización de un jugador y por tanto del juego.
- ✓ No estando el balón en juego:
  - ✗ advertir a todo jugador que sujete a un adversario antes de que el balón esté en juego;
  - ✗ amonestar al jugador si continúa sujetando al adversario antes de que el balón esté en juego;
  - ✗ conceder un tiro libre directo o un penalti y amonestar al jugador si la infracción ocurre después de que el balón esté en juego.

4

**Un ataque prometedor es toda aquella situación de juego en la cual un equipo pueda situarse en una posición ventajosa y generar una ocasión de peligro real.**

**Los criterios a tener en cuenta para valorar un ataque prometedor son:**

- ✓ Distancia a la portería
- ✓ Posesión o control del balón
- ✓ Espacio para desarrollar la jugada
- ✓ Número de atacantes y defensores
- ✓ Dirección hacia la portería

Carlos Sosa Suárez  
-Secretario General-